



## Ayuntamiento de Barbastro

### DECRETO

Dada la necesidad de proceder a la contratación de la obra “*Acceso desde la carretera A-1226 al nuevo cementerio de Barbastro (Huesca)*”, y que así se refleja en la memoria justificativa que da inicio al expediente de contratación suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal en fecha 8 de agosto de 2024.

El proyecto de las obras, redactado por los arquitectos Silvia Casas Larrosa y Santiago Laborda Farrán de la empresa AB Ingeniería Civil S.L., se ha informado favorablemente por los servicios técnicos municipales en fecha 4 de julio de 2024, siendo objeto de aprobación municipal mediante Decreto nº2018/2024 de 4 de julio de 2024.

El presente Decreto se redacta en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

A la vista de lo anterior,

#### RESUELVO:

PRIMERO.- Incoar expediente para la contratación de la obra “*Acceso desde la carretera A-1226 al nuevo cementerio de Barbastro (Huesca)*”, sin división en lotes, con un presupuesto base de licitación de 216.748,34 €, IVA incluido.

Redáctese de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y normas concordantes, el correspondiente pliego de cláusulas particulares que, con los demás documentos obrantes en el expediente de contratación, deberá ser informado por Secretaría e Intervención.

Con todo lo actuado elévese a esta Concejalía Delegada propuesta de resolución para la aprobación del expediente de contratación (art. 117 LCSP).

En Barbastro a la fecha de la firma

La Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior  
Delegado en materia de contratación  
(D. 1563/2023, de 26 de julio)

Blanca Galindo Sanz.

